

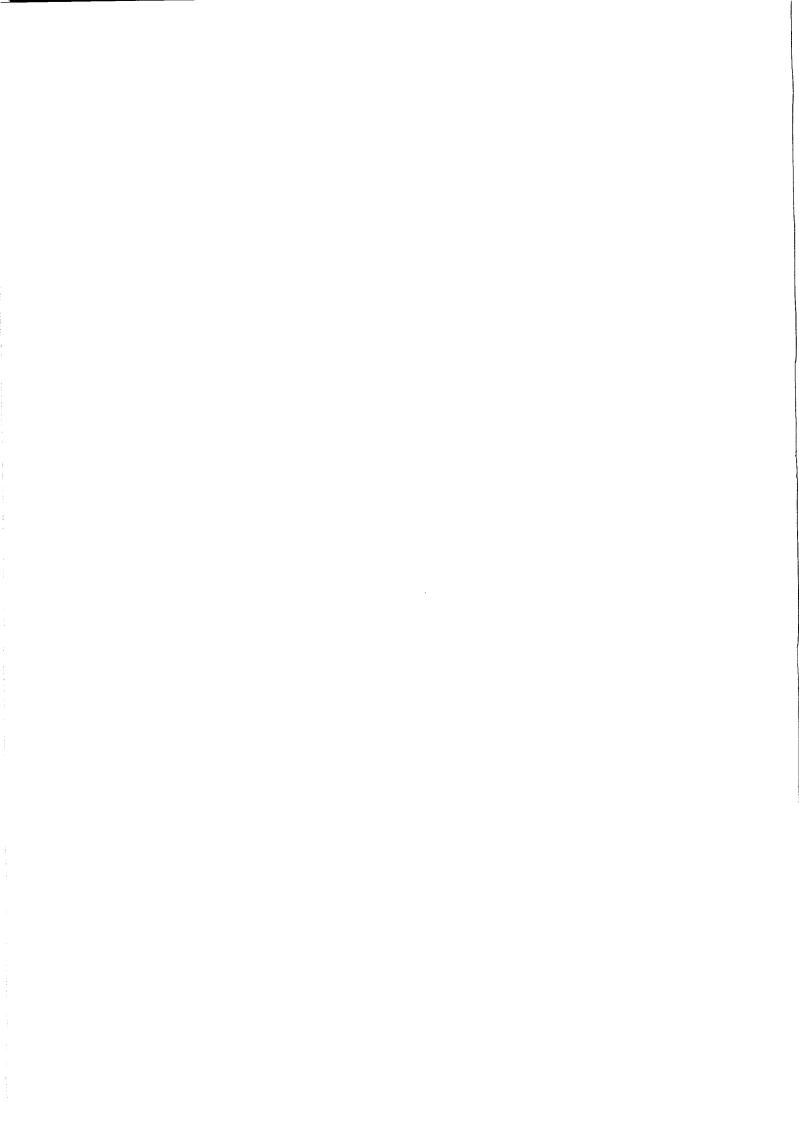
CAUSA N.º 1936-16-EP

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Quito. D.M., 3 de abril de 2018 a las 15:50.- En el caso N.º 1936-16-EP, presentado por Orlando Patricio Jara Avellán, en contra de la sentencia del 6 de julio de 2016 dictada por los jueces de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, agréguese al expediente los escritos presentados por el legitimado activo Patricio Jara Avellán y por José Enrique Merchán Noriega, tercero con interés, mediante los cuales solicitan el diferimiento de la audiencia señalada para el martes 6 de febrero de 2018. Atendiendo lo solicitado, el Pleno de la Corte Constitucional en la sesión correspondiente al 06 de febrero de 2018, dispuso que se difiera dicha diligencia; en consecuencia, se fija el martes 10 de abril del 2018 a las 09:30, a fin de que se lleve a cabo la audiencia pública dispuesta por el Pleno del Organismo, la misma que se efectuará en la Sala de Audiencias de esta Corte, ubicada en el cuarto piso. Para facilitar la comparecencia de los intervinientes, mediante videoconferencia, se pone a su disposición la Oficina Regional de la Corte Constitucional en la ciudad de Guayaquil, ubicada en la Av. 9 de Octubre 1616 y Av. Del Ejército.-Notifiquese.-

Mfredo Ruiz Guzmán

PRESIDENTE

Lo certifico.- Quito D.M., 3 de abril de 2018, las 15:50

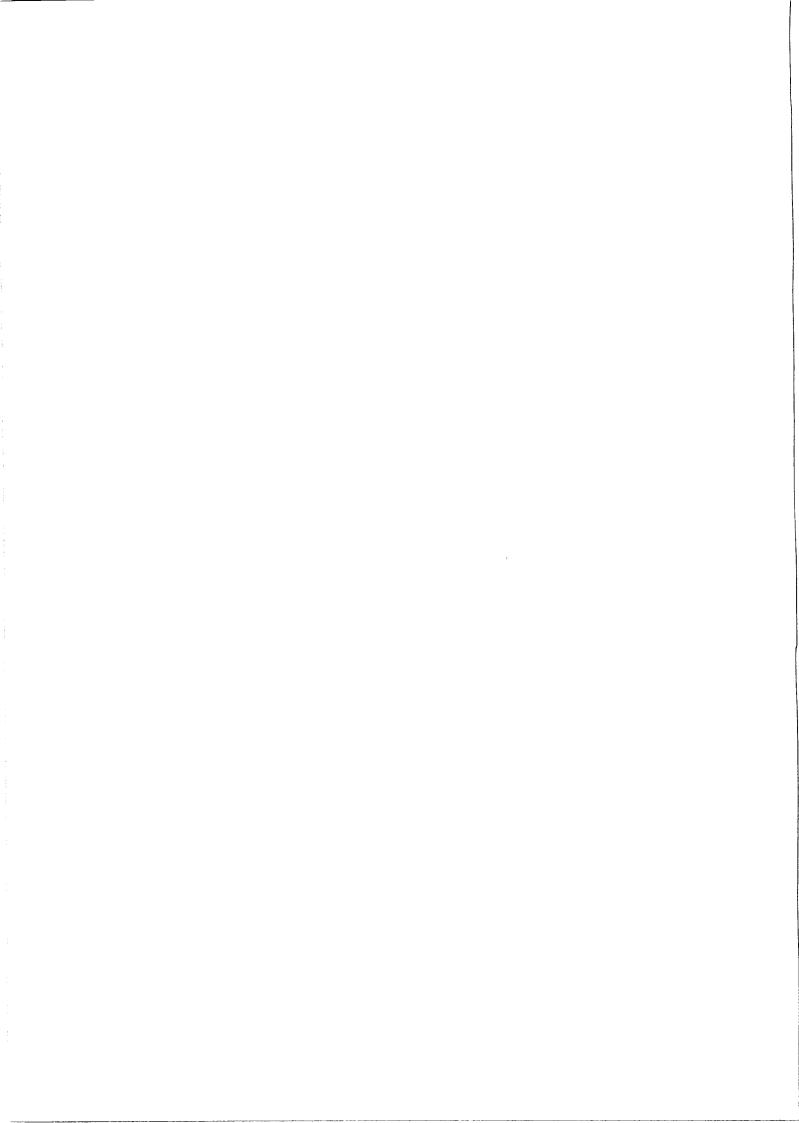




CASO Nro. 1936-16-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de abril del dos mil dieciocho, se notificó con copia certificada de la Providencia de 31 de enero del 2018, convocando a Audiencia, a los señores: Orlando Patricio Jara Avellán, a través de los correos electrónicos: eilopezasociados@hotmail.com; plopezb82@hotmail.com; a José Enrique Merchán Noriega, través del correo electrónico: dr.antoniogagliardo@gmail.com. Además, a los seis días del mes de abril, se notificó a los señores: Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, mediante oficio Nro. 1571-CCE-SG-NOT-2018; y, a los Jueces de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, mediante oficio Nro. 1572-CCE-SG-NOT-2018; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

JPCh/LFJ



fernando.jaramillo@cce.gob.ec

Notificación dentro de la Providencia dentro del Caso Nro. 1936-16-EP, convocando a Audiencia

De: Fernando Jaramillo <fernando.jaramillo@cce.gob.ec> jue, 05 de abr de 2018 16:00

Asunto : Notificación dentro de la Providencia dentro del Caso

Nro. 1936-16-EP, convocando a Audiencia

Para : ejlopezasociados@hotmail.com, plopezb82@hotmail.com, dr antoniogagliardo <dr.antoniogagliardo@gmail.com>

CC : Anais Michilena <anais.michilena@cce.gob.ec>, esteban perez <esteban.perez@cce.gob.ec>



1 ficheros adjuntos



1936-16-EP-audiencia.pdf

49 KB

:			
,			
<u> </u>			
: :			



Quito D. M., 06 de Marzo del 2018 Oficio Nro. 1571-CCE-SG-NOT-2018

Señor Juez

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL
Guayaquil.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada de la Providencia del Pleno de 06 de marzo del 2018, convocando a Audiencia, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección Nro. 1936-16-EP, presentada por Orlando Patricio Jara Avellán, en contra de José Enrique Merchán Noriega, referente al juicio ejecutivo Nro. 09332-2014-0104.

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro Secretario General

Anexo: lo indicado JPCh/LFJ



Quito D. M., 06 de Marzo del 2018 Oficio Nro. 1572-CCE-SG-NOT-2018

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS Guayaquil.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada de la Providencia del Pleno de 03 de abril del 2018, convocando a Audiencia, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección Nro. 1936-16-EP, presentada por Orlando Patricio Jara Avellán, en contra de José Enrique Merchán Noriega, referente al juicio ejecutivo Nro. 09332-2014-63235.

Atentamente.

Jaime Pozo Chamorro Secretario General

Anexo: lo indicado JPCh/LFJ

